



CONSULTA PÚBLICA PREVIA

PROYECTO PARA LA APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA VERDE Y DE LA CONECTIVIDAD Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

La Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, a iniciativa de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática, tiene previsto proceder en cumplimiento de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, a elaborar la Estrategia Regional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas de la Región de Murcia, siguiendo para ello el procedimiento de elaboración establecido para los Acuerdos del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

A tal efecto, a fin de impulsar la participación ciudadana en la elaboración de la Estrategia Regional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas de la Región de Murcia con arreglo a los artículos 29 de la Ley 12/14 de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia y el artículo 23 del Reglamento de Participación Ciudadana de la Región de Murcia se abre un trámite de consultas públicas, de manera que las personas y entidades interesadas puedan realizar aportaciones y sugerencias sobre la futura Estrategia.

ANÁLISIS PREVIO DE LA ESTRATEGIA

1. Problemática que se aborda

El ordenamiento jurídico español incorpora el concepto de “Infraestructura Verde y de la conectividad y restauración ecológicas” en la Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que introdujo la regulación de la Estrategia Estatal de Infraestructura verde y de la conectividad y restauración ecológica.

Así, se define como objetivo de dicha Estrategia estatal marcar las directrices para la identificación y conservación de los elementos del territorio que componen la infraestructura verde del territorio español, terrestre y marino, y para que la planificación territorial y sectorial que realicen las Administraciones públicas permita y asegure la conectividad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, la desfragmentación de áreas estratégicas para la conectividad y la restauración de ecosistemas degradados.

De acuerdo con las directrices de la Estrategia estatal, las comunidades autónomas desarrollarán, en un plazo máximo de tres años a contar desde la



aprobación de dicha Estrategia estatal (lo cual se produjo mediante la Orden PCM/735/2021, de 9 de julio), sus propias estrategias, que incluirán, al menos, los objetivos contenidos en la estrategia estatal.

2. Justificación de su implementación

La ciencia ecológica ha puesto de manifiesto la necesidad de abordar los retos de conservación de la naturaleza más allá del ámbito de las áreas protegidas, necesidad recogida en la Comunicación de la Comisión Europea del 2013 sobre la Infraestructura Verde y en los objetivos de la Estrategia de la Unión Europea sobre la biodiversidad hasta 2020.

En efecto, disponer de una red de áreas protegidas que se encuentren aisladas no es suficiente para garantizar que nuestra biodiversidad se recupere y mantenga a largo plazo. Las áreas protegidas interconectadas facilitan el mantenimiento de los procesos naturales que sustentan aire limpio, suelo fértil y agua dulce como recursos que todos necesitamos. Para ello, deben conservarse hábitats que permitan los movimientos de las especies sin obstáculos. Si la conectividad se pierde, los ecosistemas se fragmentan, la vida silvestre se empobrece y los sistemas ecológicos pueden perder su funcionalidad y por ende los servicios ecosistémicos que proporcionan.

En particular, la infraestructura verde es una excelente herramienta para combatir los impactos del cambio climático y contribuir a la adaptación y mitigación de sus efectos adversos, lo cual es especialmente relevante en un contexto climático semiárido como el de la Región de Murcia.

3. Propósitos de la Estrategia:

La Estrategia tiene por objeto definir la planificación estratégica que regule la implantación y el desarrollo de la Infraestructura Verde en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Se trata de establecer un marco administrativo y técnico armonizado para el conjunto de su territorio, devolviendo a la naturaleza el espacio que necesita para el mantenimiento de sus funciones y de los servicios que presta, planteando soluciones basadas en la naturaleza (infraestructuras verdes) que puedan complementar o incluso sustituir a las infraestructuras convencionales. Los objetivos fundamentales son:

- a) Conservar y cuando proceda recuperar la conexión entre las áreas de mayor valor ecológico, reduciendo la fragmentación del territorio.
- b) Identificar a escala regional los servicios que los ecosistemas aportan a la sociedad.
- c) Suscitar la mayor participación y consenso entre todos los sectores y entidades concernidas, en particular entre la comunidad científica y medioambiental, así como en el ámbito económico y social.



4. Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias:

No existe ninguna otra solución alternativa posible, estimándose imperativa su adopción. No desarrollar la Estrategia incumpliría tanto el mandato legal citado anteriormente como los compromisos con la Unión Europea en esta materia.

5. Destinatarios de la consulta.

Los destinatarios de esta consulta pública previa son la ciudadanía de la Región de Murcia en general. A tal efecto, todos los interesados en mostrar su opinión podrán hacerlo a través del enlace previsto en el Portal de la Transparencia durante el plazo de un mes.

En Murcia, a la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y ACCIÓN
CLIMÁTICA (P.S. Orden 26/09/2023, BORM nº 225 28/09/2023)

LA SECRETARIA AUTONÓMICA DE ENERGÍA, SOSTENIBILIDAD Y
ACCIÓN CLIMÁTICA

(Documento firmado electrónicamente al margen)

María Cruz Ferreira Costa